



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

CIRCULAR N° 012/2017

Montevideo, 9 de junio de 2017

La División Gestión Humana comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria por Acta Ext. N° 48 Res. N° 94 del 26 de mayo de 2017, aprobó las bases para el llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir Cargos de Asistente Técnico de Primera Infancia Escalafón "D" Grado 2 para el Departamento de Montevideo.

Para Inscribirse:

- 1) Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- 2) Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial.
- 3) No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- 4) No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- 5) Residir en el Departamento de Montevideo.
- 6) Ser egresados de la Tecnicatura de Asistente Técnico de Primer Infancia del Consejo de Formación en Educación (CFE).

PERIODO DE INSCRIPCIÓN DEL 12/06/17 hasta el 26/06/17

- Las Inscripciones para los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos, se realizarán en la Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana, en el horario de 14 a 17 hs.

Al momento de la inscripción deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

- Cédula de Identidad vigente
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes
- Carné de Salud
- Constancia de inicio de trámite del Certificado de Buena Conducta
- Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Montevideo a nombre del postulante
- Constancia de ser egresados de la Tecnicatura de Asistente Técnico de Primer Infancia del Consejo de Formación en Educación (CFE).



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos).-

Tribunales:

TITULARES	SUPLENTES
Insp. Iliana Mañana	Insp. Andrea Tammaro
Natalia Pérez	Florencia De Biasi
Mtra. Susana Rey	Mtra. Rosario Martinez
TITULARES	SUPLENTES
Insp. Raquel Bruschera	Insp. Adriana Bisio
Johana Albertini	Cecilia Inchauste
Mtra. Julia Cabrera	Mtra. Denisse Reina

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).-

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/la destinatario/a.-

Toledo González Ferreira

Lic. Mtr. Toledo González Ferreira
Enc. Dir. División Gestión Humana